UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 370 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 JUN. 2013

Visto el Memorando Nº 300-2013-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre prórroga de encargo de funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 389-2013-UNSCH-R, de fecha 11 de junio de 2013, se encargó las funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, al Lic. José Antonio Cordero Galindo, a partir del 01 de marzo al 31 de mayo de 2013;

Que, se ha cumplido el periodo de encargo de las funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal, y a fin de garantizar su normal funcionamiento es necesario prorrogar el encargo de las funciones del referido cargo al Lic. José Antonio Cordero Galindo, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 01 de junio al 30 de noviembre de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32º, literal k) de la Ley de Universitaria Nº 23733, el artículo 127º, literal j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de junio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR el encargo de las funciones del cargo de Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroforestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, al Lic. JOSÉ ANTONIO CORDERO GALINDO, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva (Contratado), por el periodo de seis (06) meses, a partir del 01 de junio al 30 de noviembre de 2013.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

ELODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General